bien, describir a la escuela pública como la única abierta a la confrontación de las ideas y de las culturas y a la privada como necesariamente unidireccional, sólo capaz de educación dogmática, me parece un modo de proceder, además de injusto, excesivamente dogmático. Y creo que ha llegado el momento de superar los dogmatismos de cualquier signo. Estaría bueno que, después de tantos sacrificios por desterrar los excesos dogmáticos del viejo «lus Publicum Ecclesiasticum», fuéramos a incidir en otro dogmatismo aún más exigente: el que subyace en el eficaz lenguaje de la «divine gauche».

PEDRO LOMBARDIA

La chiesa del Concordato. Anatomia di una Diocesi. Firenze 1919-1943, a cura di FRANCESCO MARGIOTTA BROGLIO, vol. 1, 692 págs., Società Editrice II Mulino (Bologna, 1977).

En el panorama actual de los estudios sobre historia de las relaciones entre Estado e Iglesia hay que destacar, por su especial interés, la labor que viene realizando el «Seminario di storia delle istituzioni religiose e relazioni fra Stato e Chiesa dell'Università di Firenze» y la colección «Religione e Società», que publica la editorial boloñesa «Il Mulino». Ambas empresas —el seminario y la colección de libros— son fruto de la iniciativa y el buen hacer universitario del Prof. Francesco Margiotta Broglio.

El volumen que hoy comentamos forma parte de la colección «Religione e Società». No es, sin embargo, fruto exclusivo de las tareas del aludido seminario. En esta ocasión, Francesco Margiotta Broglio ha sabido promover, coordinar e impulsar un equipo mucho más amplio, un grupo de investigación verdaderamente interdisciplinar, que reúne a estudiosos de muy diversas ramas del saber en la búsqueda de un objetivo común. Tarea verdaderamente universitaria, buena prueba de la vitalidad de la Universidad de Florencia.

El tema de estudio elegido por el grupo interdisciplinar de investigación es verdaderamente interesante.

Conocidas son las polémicas que se dan en el ambiente cultural italiano acerca de la actitud adoptada por la Iglesia Católica ante el régimen fascista. Los posturas al respecto no siempre se caracterizan por la objetividad y en ocasiones, al repasar la ya abundante bibliografía sobre el tema, resulta difícil distinguir entre las opiniones sin más fundamento que las ideas previas que proporciona la ideología del autor y los resultados de estudios serios de historia religiosa contemporánea. En el marco de esta cuestión se sitúa la valoración del Concordato italiano de 1929, en relación con el propósito, expresado por Pío XI a raíz de su firma, de devolver Dios a Italia e Italia a Dios. Aparte valoraciones políticas, relacio-

nadas con las concretas circunstancias históricas en que se estipularon los Pactos Lateranenses, queda siempre viva la pregunta acerca de la influencia del Concordato de 1929 en la vida religiosa de los italianos.

A la búsqueda de respuestas serias a estos interrogantes se dirige la investigación, cuyos resultados recoge este libro. El grupo interdisciplinar, dirigido por Francesco Margiotta Broglio, estudia la vida de la diócesis de Florencia entre los años 1919 y 1943.

El estudio de una diócesis determinada —y una diócesis de la importancia de la florentina—, permite acercarse a las transformaciones de las estructuras eclesiásticas, a la personalidad y a la tarea de los pastores, a las relaciones de la acción pastoral con el medio en que se desenvuelve, al reclutamiento, la formación y la tarea de clérigos y religiosos, a las asociaciones eclesiásticas, a las actitudes políticas de los fieles, al apostolado y la práctica religiosa, etc., con la suficiente proximidad a la vida de los católicos italianos para poder enjuiciar de manera concreta hechos y problemas, en los que se entrecruzan las dimensiones personal y comunitaria de la Iglesia, pese a la evidente imposibilidad de cuantificar lo sobrenatural.

Las fechas que enmarcan el período histórico estudiado —1919 y 1943— no pueden ser más significativas. Al terminar la primera guerra mundial queda Italia en unas circunstancias políticas, sociales y económicas, que constituyeron el clima en el que surgió el fascismo. La caída del régimen totalitario y las postrimerías de la segunda guerra mundial marcan el final del lapso de tiempo objeto de la investigación. Casi equidistante entre ambas fechas —1929— se sitúa la firma de los Pactos Lateranenses. Por tanto, la investigación pretende dar razón, tanto de la situación de la diócesis en el momento de la Conciliación, como de la concreta aplicación de las disposiciones concordadas, en el período fascista de su vigencia.

El grupo interdisciplinar ha recurrido a cuantas fuentes estaban a su alcance; archivos, catastros, prensa, encuestas... Y ha procurado depurar sus técnicas para el trabajo sobre tan rico material. «Una utilizzazione —explica el Prof. Margiotta Broglio—che nei casi di documentazione imponente, da sottoporre ad operazioni complesse, ha suggerito il riccorso al calcolatore elettronico per l'elaborazione e la tabulazione di dati, previamente codificati e trattati, con l'avvertenza, peraltro, di non eliminare elementi determinanti, di non costruire modelli troppo rigidi, di non emarginare la riflessione metodologica: la quantificazione non deve distruggere, nella necessità di ridurle in una 'scheda', le particolarità significanti dei fatti religiosi, economici e social» (pág. 24).

Se trata en definitiva de un estudio de sociología religiosa en el más amplio sentido, con la puesta en juego de las posibilidades de estudio del tema de las diversas ciencias humanas. El planteamiento del trabajo, audaz y riguroso, es sin duda tributario del ma-

gisterio de Gabriel Le Bras, como expresamente reconoce el director del grupo (págs. 18-19).

El volumen se abre con una brillante introducción —«La Chiesa del Concordato»—, escrita por Francesco. Margiotta Broglio, que debe ser leída con mucha atención por quien pretenda hacerse cargo de las bases ideológicas e historiográficas que han servido de base para el planteamiento de la investigación, los criterios de método adoptados, las características del equipo que la ha llevado a cabo, los objetivos y límites de la tarea y el plan de la obra.

Los trabajos monográficos se agrupan en cuatro partes.

La primera, titulada «La diocesi»: contesto e strutture», contiene estudios sobre el territorio (Riccardo Francovich), la población (Carlo Corsini), la propiedad eclesiástica (Carlo Cresti, Gabriella Carapelli, Mauro Cozzi y Renzo Ricci) y la prensa católica (Luigi

La segunda parte -«Il governo della diocesi»contiene dos estudios, dedicados a cada uno de los prelados que ocuparon la sede de Florencia durante el período estudiado: el Cardenal Mistrangelo (Anna Scattigno) y el Cardenal Della Costa (Antonio Grossi y Bruna Bocchini Camaiani).

La tercera parte se titula «Forze e tendenze politiche» y contiene tres trabajos, dedicados respectivamente a las fuerzas políticas en Florencia en el advenimiento del fascismo (Francesca Taddei), a una encuesta del Consejo Regional Toscano que ilustra sobre las relaciones entre juventud católica y fascismo (Luana Bigi) y a la revista «Fede e Ragione» (Gianni Vannoni).

Finalmente, los trabajos dedicados a «Il Concordato nella Diocesi» constituyen la cuarta parte del volumen. Un trabajo estudia el tema «Concordato e vita religiosa» (Giovanna Senin Artina), otro analiza la jurisprudencia florentina sobre la legislación concordataria (Stefano Grassi), otro utiliza como fuente fundamental una encuesta de la policía de 1931, que revela datos sobre la organización y actitudes políticas en la Acción Católica.

Cierran el volumen noticias sobre los colaborado-

res y un índice de mapas y gráficos.

El volumen no contiene la totalidad del trabajo del grupo interdisciplinar. «In un succesivo volume -nos informa el Prof. Margiotta Broglio- verrano pubblicate quelle sezioni della ricerca di gruppo che, per ragioni di spazio o di non definitiva redazione, non hanno trovato posto in questo primo. Così l'azzione pastorale del Della Costa nel periodo bellico, il clero secolare e regolare, le confraternite e pie unioni, il passagio della guerra in alcune parroche 'campione'. la cultura e l'editoria cattolica, l'anticlericalismo dei fascisti fiorentini, le associazioni e circoli della giuventú cattolica dall'31 alla guerra, i rapporti tra GUF e FUCI, l'attività creditizia, l'attività sinodale, il rapporto tra la proprietà immobiliare ecclesiastica e l'assetto urbanistico della città, la lotta contro l'urbanesimo in relazione al mito della religiosità 'rurale', la massoneria

fiorentina e le confessioni diverse della cattolica operanti nell'ambito della diocesi» (pág. 33). La sola enumeración de los temas es ya un expresivo índice del interés del trabajo que se está realizando, que mueve a esperar con impaciencia la aparición del II volumen de «La Chiesa del Concordato».

En cuanto a los estudios ya publicados, el juicio de conjunto no puede menos de ser muy positivo, pese a los altibajos en el nivel de calidad de los distintos estudios.

«Il Mulino» ha presentado el volumen con la elegancia habitual en esta colección.

PEDRO LOMBARDIA

LOS DERECHOS **FUNDAMENTALES** EN LA IGLESIA

PAUL HINDER.Grundrechte in der Kirche. Eine Untersuchung zur Begründung der Grundrechte in der Kirche, 1 vol. de XIII + 301 págs., Ed. Universitätsverlag Freiburg Schweiz, Freiburg, 1977.

Com este volume, o Autor pretende dar um importante contributo para a solução dum problema actual na Igreja. Ele não só aceita a Problemática de uma Igreia, que vive numa estrutura social orientada pelos direitos fundamentais, mas sobretudo aprecia criticamente a discussão inter-eclesial dos direitos fundamentais depois do Concílio Vaticano II. Neste contexto, estuda todos os princípios importantes. Então, apresenta uma nova fundamentação dos direitos fundamentais na Igreja, ao escolher um princípio que se separa criticamente tanto da concepção jusnaturalista como da positivista. Desenvolve o A. um conceito de direito fundamental que é próprio para a aplicação especificamente eclesial. Por isso, o aspecto eclesiológico ocupa o âmbito que lhe é devido. Apesar de tratar primariamente duma fundamentação dos direitos fundametais na Igreja, também chega a alguns resultados concretos.

Na primeira parte -cujo título é o «problema»-, o A. faz um resumo da problemática geral dos direitos fundamentais. Assim, no primeiro capítulo, trata da fundamentação e descrição do tema, estudando os sequintes aspectos: os direitos humanos, a mudança na Eclesiologia, as experiências no sejo da Igreja e a descrição do problema. A conclusão deste primeiro capítulo -que vai de págs. 3 a 10- serve-lhe para expressar o seu objectivo com este trabalho e o método que vai seguir. Diz-nos que pretende dar uma resposta ao seguinte problema: Até que ponto e com que fundamentação se pode falar de direitos funda-